

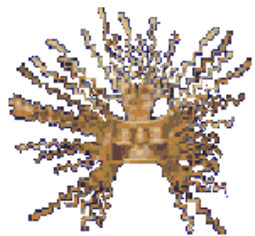


BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

---

# Liberalización del comercio de servicios financieros

## ALCA - CAN



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

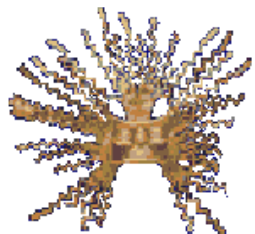
---

Dimensión  
teórica

Dimensión  
técnica

LCSF

Dimensión de  
negociaciones



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

---

ANTECEDENTES

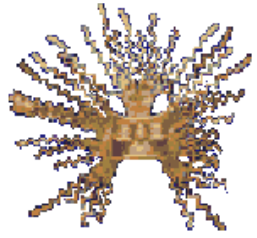
LIBERALIZACIÓN  
DEL COMERCIO  
DE SERVICIOS  
FINANCIEROS EN  
EL ALCA

CARACTERÍSTICAS DE  
PROCESOS DE LCSF

LIBERALIZACIÓN DEL  
COMERCIO DE  
SERVICIOS  
FINANCIEROS EN LA  
COMUNIDAD ANDINA

CARACTERÍSTICAS DEL  
SECTOR FINANCIERO  
ECUATORIANO EN EL MARCO  
DE LA LCSF Y LAS  
NEGOCIACIONES EN ALCA Y  
CAN

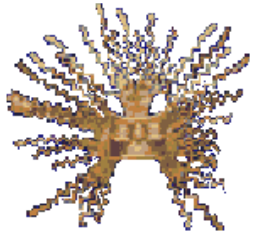
ARMONIZACIÓN DE  
CRITERIOS  
PRUDENCIALES  
EN LA COMUNIDAD  
ANDINA



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

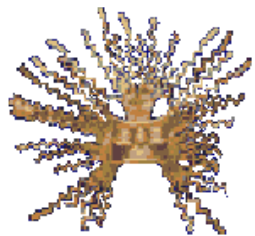
---

# ANTECEDENTES



## ANTECEDENTES DE LAS NEGOCIACIONES EN ALCA Y CAN

- En 1998 con inicio de negociaciones en ALCA, el GNSV estableció por su especificidad la necesidad de negociar independientemente los sectores de: telecomunicaciones, transporte y servicios financieros.
- El paralelismo del proceso de conformación del MCAN con el ALCA dio inicio al tratamiento de la liberalización del comercio de servicios financieros casi simultáneamente.



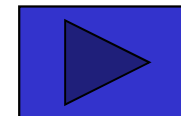
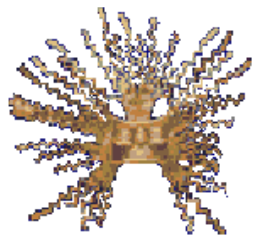
## EVOLUCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES EN ALCA

- En el GNSV se abordó por primera vez el tema de los SF en su XXVI reunión en septiembre de 2003.
- En julio EEUU presentó una propuesta de texto para el capítulo de SF del ALCA, la que fue discutida superficialmente en dicha reunión.
- Este texto es muy similar a los capítulos respectivos del NAFTA y otros acuerdos bilaterales que mantiene EEUU.



## EVOLUCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES EN CAN

- Las negociaciones en la CAN se reanudaron con la V Reunión de Expertos Gubernamentales en mayo de 2003 luego de un paréntesis de cerca de 2 años.
- Esta situación es coincidente con el interés de EEUU de abordar este tema en el ALCA.
- A partir de esta reunión, se vinculó el tema de armonización de medidas prudenciales.

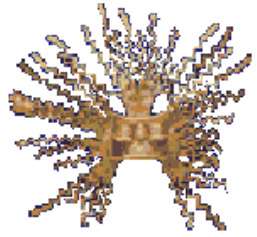


## LCSF Y ARMONIZACIÓN EN LA CAN

- En 1998 la CAF plantea el “Proyecto de homologación de la regulación prudencial en la Comunidad Andina”.
- Uno de sus varios objetivos apunta a facilitar un proceso de LCSF y más bien se centra en la armonización de normas de supervisión y control bancario con otros fines.
- Siendo 5 los países de la CAN aparece como viable la armonización de regulación prudencial en el marco de la LCSF por lo que su negociación se empata con la de liberalización.
- La evolución de la CAN en esta materia difiere de otros procesos como son el NAFTA, UE y ALCA.



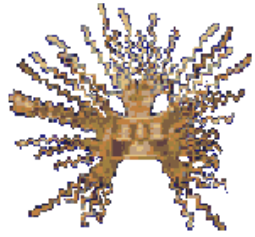




**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

---

# CARACTERÍSTICAS DE PROCESOS DE LCSF



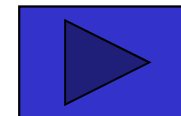
## Generalidades

- LCSF significa que los proveedores de SF pueden ofrecerlos en otros países bajo las mismas condiciones que los proveedores locales.
- De la misma manera, los compradores de SF pueden adquirirlos en otros países o en el propio los prestados por entidades extranjeras sin que existan restricciones.
- La LCSF no implica liberalización de los flujos de capitales pero puede generarla.



## Ventajas de una LCSF

- La teoría identifica principalmente tres ventajas:
  - Efectos positivos en el crecimiento económico.
  - Mejoramiento de la estabilidad de los sistemas financieros nacionales.
  - Mejoramiento en la asignación y distribución de los recursos de intermediación.



## Riesgos que se enfrentan en una LCSF

- Existen tres riesgos en un proceso de LCSF:
  - Contagio de crisis entre sistemas financieros.
  - Arbitraje regulatorio.
  - Intermediación perversa (drenaje de capitales de países de mayor riesgo hacia los de menor riesgo).

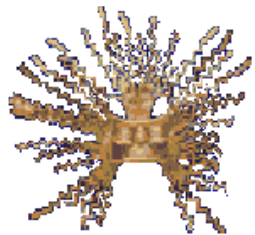




**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

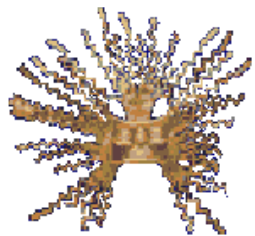
---

# **CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR FINANCIERO ECUATORIANO EN EL MARCO DE LA LCSF Y LAS NEGOCIACIONES EN ALCA Y CAN**



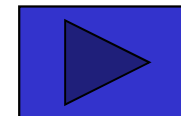
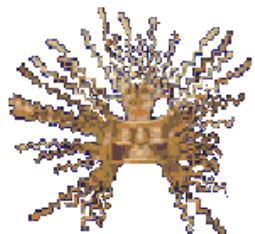
## Consolidación de los servicios financieros

- El nivel de “consolidación” en materia de servicios financieros es de los más altos en la OMC (en ALCA y CAN es el más alto).
- La LGISF es “aperturista” y fue uno de los compromisos para la entrada del Ecuador a la OMC.
- Esto dificulta particularmente las negociaciones al interior de la CAN.



## Normativa prudencial

- A pesar de los recientes esfuerzos, los estándares ecuatorianos en normativa prudencial no son de los más altos ni en el ALCA ni en la CAN.
- La adopción de los lineamientos de Basilea II contribuyen a que el Ecuador y los demás países andinos establezcan un camino de convergencia.
- La heterogeneidad en los estándares prudenciales afectan a los países menos estrictos en un contexto de LCSF.



## Coordinación de las negociaciones

- MICIP coordina la participación ecuatoriana en las negociaciones al interior de la CAN.
- Cancillería coordina desde 2001 la participación ecuatoriana en las negociaciones en el ALCA.
- Se procura mantener la continuidad del equipo negociador de SF y ya se desarrollan reuniones preparatorias interinstitucionales.



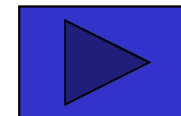




**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

---

# **LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ALCA**



## Aspectos relevantes

- En la última reunión del GNSV se aborda el tema de los SF luego de la propuesta de los EEUU.
- EEUU tiene interés particular en los SF por cuanto dispone de ventajas comparativas en la prestación “transfronteriza”. (exp. Modos)
- El principal mercado de América Latina relativamente restringido es Brasil (muy atractivo para EEUU).
- Una LCSF *real* generaría espacios importantes de negocio para las IFIS latinas en los EEUU (por ello propuesta EEUU apunta a beneficios en una vía).

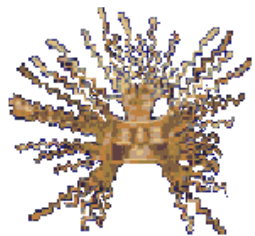




**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

---

# **LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA COMUNIDAD ANDINA**



## Características de la negociación

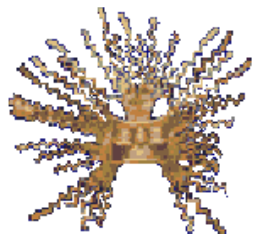
- Los países de la CAN han considerado que el proceso de liberalización del comercio de servicios financieros (LCSF) debe ir de la mano con la armonización de criterios prudenciales sin que ninguno constituya un prerrequisito para el otro.
- La negociación para la LCSF se encuentra en una fase avanzada y próximamente los países suscribirán una Decisión específica para dar inicio al proceso de liberalización.
- La LCSF al interior de la CAN busca una “profundidad” mayor que la que se alcance en el ALCA y en la OMC.



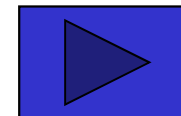
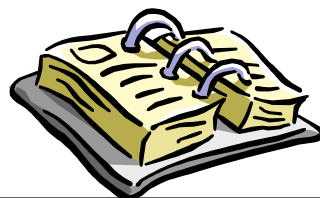
# Enfoque

El proyecto de Decisión se estructura de la siguiente manera:

1. Definiciones.
2. Ámbito de aplicación.
3. Principios y compromisos.
4. Proceso de liberalización.
5. Disposiciones finales.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



## Estado actual de las negociaciones

**Quedan pendientes los siguientes aspectos:**

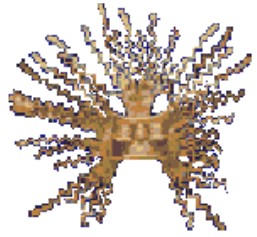
- **Principios y compromisos**

- Perú no acepta el establecimiento del 2005 como fecha tope para alcanzar un nivel mínimo de armonización de criterios prudenciales, acuerdo ya logrado entre los otros 4 países.
- Plantea en cambio la vinculación de la armonización a la conformación del Mercado Común Andino sin que se explicita fecha.

- **Salvaguardia por BP**

- Colombia estudia la posibilidad de retirar su texto ante el consenso de los otros 4 países de no incluir esta salvaguardia en virtud de la existencia de una salvaguardia por BP aplicable a todos los servicios en la Decisión 439.
- Ecuador hizo notar que en la salvaguardia por balanza de pagos prevista en la Decisión 439 se establece su aplicación como una extensión de las medidas restrictivas que el país haya aplicado a terceros países.

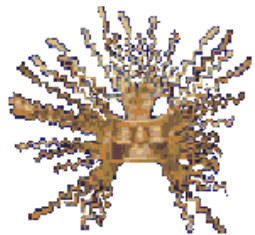




**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

---

# **ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS PRUDENCIALES EN LA COMUNIDAD ANDINA**



## Características

- La armonización de criterios prudenciales está orientada a su homologación en términos cualitativos y no cuantitativos.
- La armonización procura generar una plataforma en que las reglas de juego sean más homogéneas en un comercio de servicios financieros liberalizado.
- La armonización busca minimizar los riesgos de:
  - Contagio de crisis financieras
  - Arbitraje en términos de medidas prudenciales
  - Intermediación perversa (drenaje de recursos en economías más riesgosas)

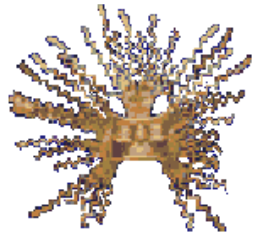




## Enfoque

Las negociaciones actuales se desarrollan fundamentalmente sobre los siguientes tópicos:

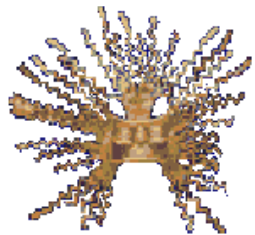
1. Suficiencia patrimonial.
2. Determinación morosidad de crédito.
3. Evaluación y calificación de la cartera de inversiones.



## Estado actual de las negociaciones

### Suficiencia patrimonial

Los requerimientos mínimos de capital para una institución financiera deben reflejar los riesgos asumidos y la capacidad de los componentes de capital para absorber pérdidas. No deben ser inferiores a los establecidos en el Acuerdo de Capital de Basilea y procurarán incluir todos los conceptos desarrollados en la materia.



## Estado actual de las negociaciones (ii)

### Determinación morosidad de crédito

Los objetivos son:

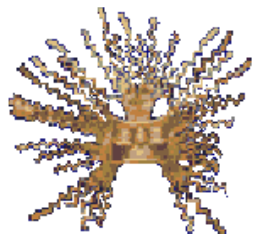
- Garantizar la transparencia de las instituciones financieras de la Comunidad Andina en sus informaciones a terceros
- Brindar uniformidad a la información pública de las organizaciones del área
- Hacer conocer debidamente el sistema de clasificación de las operaciones de crédito
- Proporcionar una herramienta gerencial en el manejo de la cartera y promover así una debida interpretación sobre la estructura y los resultados de las entidades de la región.



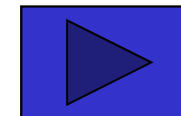
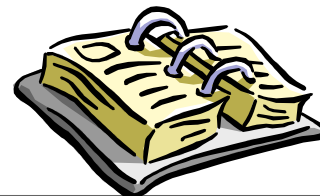
## Estado actual de las negociaciones (iii)

### Evaluación y calificación de la cartera de inversiones

Esta clasificación se acoge por todos los países como parámetro uniforme de presentación de la composición de la cartera de créditos de las instituciones financieras, sin perjuicio de la capacidad de las autoridades de regulación o supervisión de cada país de establecer otras categorías para diversos fines estadísticos, económicos o sociales fundamentadas en la cuantía de las operaciones, los beneficiarios de las mismas, los renglones económicos atendidos u otros factores de ponderación.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



## Consideraciones adicionales

- En la CAN se busca una armonización de CRITERIOS prudenciales que se diferencia de MEDIDAS prudenciales siendo mucho más general este primer término.
- La armonización no excluye la posibilidad de acuerdos de reconocimiento de medidas prudenciales.
- A mayor nivel de armonización queda menos espacio para los acuerdos de reconocimiento de medidas prudenciales.

